

alguna vez o tienda vuelta despacharla
ala menuda cortandola por unisimo; mas
contra todo lo experimentado que el precep-
to se observa con los Exponentes, y no con
los particulares que en el presente tiem-
po se aplican ala venta de las Caberas
que compran para librearlas, Delo que
demanda el que estos solos son los que
hacen despacho, y no aquellos por estar
arrinconados. Ya ve V. que esta desigual-
dad que hay en la venta se puertan no
es conforme, y mucho menos si se consi-
dera el que los Contadores en su Clase y
en quanto a sus oficios pertenecen, Deven
ser mirados por el gobierno, asi como los
grava en las cosas y Cargos que les tocan
y no se imponen a los Interinos rever-
tedores de tocino, que por mayor gana-
cia se distraen de las labores del campo
y otros sus Entendidos, adora que unica-
mente les acomoda: por manera qd